OFICIO SPL SPL.612.2025 - 16-06-2025

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.3494.2025
Dependencia: SPL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 16-06-2025 Hora: 09:44
Folios: 2
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

San Gil, julio 21 de 2025

Doctor.
EDUAR ABRIL BORRERO
Alcalde municipal.
Concepción – Santander.
alcaldia@concepcion-santander.gov.co

Ref. Respuesta Solicitud Proyectos Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible (Sistema General de Regalías) Radicado CAS No. 80.30.8909.2025. OFICIO SPL SPL.612.2025 - 16-06-2025

CERTIFICADO DE ARMONIZACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON PLANES AMBIENTALES REGIONALES

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS certifica que, la solicitud para **"PROYECTOS ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS)" EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - SANTANDER,** se articula con el componente programático de los POMCA´S RÍO BAJO DE CHICAMOCHA – NSS y RÍO CHITAGA - SZH, como se observa a continuación.

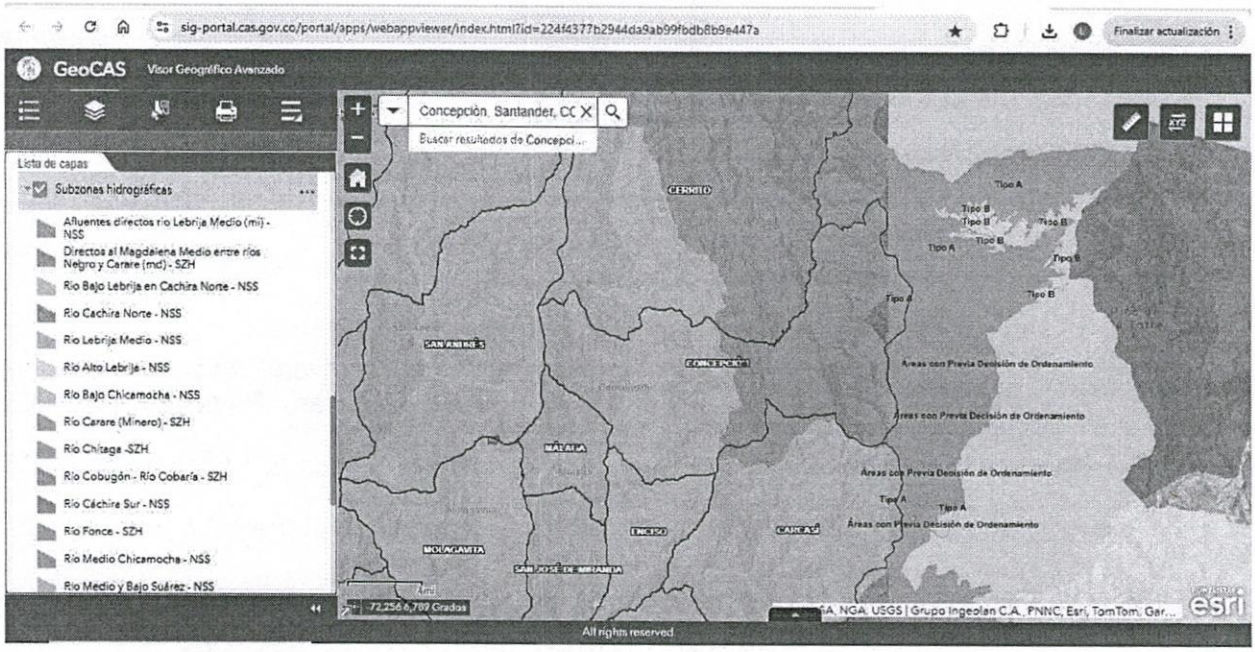
Tabla 1. Articulación con POMCA´s

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS RÍO BAJO DE CHICAMOCHA – NSS y RÍO CHITAGA - SZH	
Programa	**Proyecto**
Fortalecimiento de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Asignación para la inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible (Sistemas General de Regalías)

Así mismo se realizó la caracterización y trasposición de las zonas objeto del proyecto con nuestros determinantes ambientales, en donde encontramos que no se evidencian afectaciones a los componentes ambientales dentro de las áreas relacionadas con:

- Áreas SINAP
- Plan general de ordenamiento forestal PGOF
- Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca hidrográfica POMCA´S Rio Bajo Chicamocha NSS y Rio Chitaga - SZH.
- Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH (BAJO CHICAMOCHA)

Subzona Hidrográfica, directos al Río Chicamocha.



- Resolución DGL No. 000988 del 27 de diciembre de 2023 *"Por medio de la cual se Adopta el Plan de Ordenamiento de la fuente hídrica superficial denominada Río Bajo Chicamocha en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ubicado en los municipios de Capitanejo, San José de Miranda, Molagavita, Onzaga, San Joaquín, Mogotes, Curití, Cepita, Aratoca, Los Santos, Jordán y Villanueva"*

Para obtener información detallada sobre la Zonificación directa al Río Chicamocha, le invitamos consultar los siguientes enlaces:

Geoportal CAS: https://sig-portal.cas.gov.co/portal/apps/sites/#/geocas

Datos abiertos jurisdicción CAS: https://sig-portal.cas.gov.co/portal/apps/sites/#/geocas/pages/datosabiertos

Visor geográfico avanzado:https://sig-portal.cas.gov.co/portal/apps/webappviewer/index.html?id=224f4377b2944da9ab99fbdb8b9e447a

PGOF: https://drive.google.com/drive/folders/1MFFMWqC0DBQEvhUiBurz0dBA2s4eQ5P2

Link acceso a información

ambiental y geográfica de los POMCAS de la jurisdicción de la CAS: https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sig_cas_gov_co/EtcbvLc6aWlOnWEa1t7MfZUBU8vGhKnsIKQ2KyAyDBXqBA?e=rQoAj7

cas.gov.co

PORH RIO CHICAMOCHA: https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sig_cas_gov_co/Et0i8xYX_NVGnd5STesfTF8BPjCLjNu3gWEJVtQ6QkxsJA?e=gnXLUY

Es preciso señalar que, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS AVALA el proyecto denominado "**PROYECTOS ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS) EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - SANTANDER",** desde el punto de vista temático y de armonización del impacto de la propuesta con los planes y metas ambientales regionales, más no desde la formulación técnica y financiera por no ser la entidad competente en la aprobación de dicho proyecto.

De otra parte, conforme a lo contenido en el Concepto Técnico SAO.780.2022, el predio La Rinconada, con folio de matrícula Inmobiliaria: 308-4640 Número Predial: 68207000000000010298000000000, el cual hace parte integral de la presente certificación, en cumple con los requisitos del Decreto 953 de 2013, el cual se anexa para su respectivo trámite.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS (e).

	Nombre	Firmas
Elaboro	Hernando Rivera Castañeda	
Reviso	Andrés Yesid González Bueno	

"Los Arriba firmantes declaramos que hemos proyectado, revisado y aprobado el contenido del presente documento, y que el mismo se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes. En consecuencia, asumimos la plena responsabilidad de su presentación y aprobación para firma"

cas.gov.co

SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508